



*\* Que se verifique disponibilidad presupuestaria*  
*[Signature]*

**FONDOS EN ADMINISTRACIÓN**

**PROGRAMA COMUNIDADES SALUDABLES “COME RICO, COME SANO”**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

**NOMBRE:** PROGRAMA COMUNIDADES SALUDABLES “COME RICO, COME SANO”

**OBJETIVOS:** Aumentar el acceso a las personas a actividades que permiten informar, motivar, e instalar prácticas de vida saludable en torno a la alimentación, actividad física y el uso del tiempo libre en espacios de asociatividad y contacto con la naturaleza.

**FECHA DE REALIZACIÓN:** febrero a octubre de 2016

**DETALLE DE GASTOS:**

ITEM	VALOR
Recursos Humanos	\$1.944.000.-
Material didáctico y educativo	\$1.220.000.-
Alimentos perecibles y no perecibles	\$1.300.000.-
Otros gastos	\$ 256.000.-
Impresión, fotocopias y encuadernación	\$1.080.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$5.800.000.-</b>



*[Signature]*  
**RODRIGO FLORES CISTERNAS**  
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



*[Signature]*  
**ANDRÉS PARRA SANDOVAL**  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Según certificado de Disponibilidad N° 95

Imputación Presupuestaria 114.05.01.010.036

DECRETO N° 365. /

CHIGUAYANTE, 12 FEB 2016 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.882, de fecha 21 de Diciembre de 2015, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; la Resolución Exenta N° 0278 de 30 de diciembre de 2015, y el Decreto N° 169 de 22 de enero de 2016 que aprueba y ratifica Convenio de Transferencia de recursos de Programa Comunidades Saludables, celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social y esta Municipalidad y en uso de las facultades que me confiere los Art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 15 FEB 2016 HORA 12:35  
PROCEDENCIA Alcaldía  
FIRMA C.F.E.



### DECRETO

1. Apruébese el Programa Fondos en Administración denominado "Programa de Comunidades Saludables "come rico, come sano", respaldado por los antecedentes adjuntos.
2. Gírese a Sra. María Cristina Quezada Torres, la suma de \$1.300.000.-, dividido en cuatro cuotas de \$325.000.-, bajo la modalidad Fondo a Rendir, con cargo al ítem alimentos perecibles y no perecibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



*[Handwritten signature]*  
ANDRÉS PARRA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*[Handwritten signature]*  
ROLANDO SAAVEDRA NEIRA  
ALCALDE (S)

RSN/APS/RFC/GDR/grs.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (3)



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 15 FEB 2016 HORA 12:35  
PROCEDENCIA Alcaldía  
FIRMA CFE